

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Rector por el artículo 21º de los vigentes Estatutos de la Universidad de Alcalá,

RESUELVE:

1º.- El nombramiento, con efectos del día 19 de abril de 2022, de DÑA. CRISTINA CRESPO PALOMARES en el puesto de Jefa del Gabinete del Rector, como personal eventual, con todas las consecuencias legales inherentes a esta condición.

2º.- Sus retribuciones serán las correspondientes a personal funcionario de administración y servicios, del grupo A1 y nivel retributivo 26, con disponibilidad horaria.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en el día de la firma

EL RECTOR,

(documento firmado electrónicamente)

José Vicente Saz Pérez

Código Seguro De Verificación	8gqKflzg9y1iD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Vicente Saz Pérez	Firmado	16/04/2022 18:54:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8gqKflzg9y1iD0zCeUB33w==		

